

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Página: 1	03/03/2011
	<b>POLITICA DE SEGURIDAD INFORMATICA</b>	<b>Líder del proceso:</b> Planeación y Direccionamiento Estratégico	

## CONTENIDO

Exposición de motivos

### 1. INTRODUCCIÓN

### 2. POLÍTICAS DE SEGURIDAD

#### 2.1 Equipo

- a) De la instalación de equipo de cómputo
- b) Para el mantenimiento de equipo de cómputo
- c) De la actualización del equipo
- d) De la reubicación del equipo de cómputo

#### 2.2 Control de accesos

- a) Del acceso a áreas críticas
- b) Del control de acceso al equipo de cómputo
- c) Del control de acceso local a la red
- d) De control de acceso remoto
- e) De acceso a los sistemas administrativos
- f) Del WWW y Servidor Web

#### 2.3 De la utilización de los recursos de la red

#### 2.4 Del software

- a) De la adquisición de software
- b) De la instalación de software
- c) De la actualización del software
- d) De la auditoría de software instalado
- e) Del software propiedad de la

institución

- f) De la propiedad intelectual

#### 2.4 Supervisión y evaluación

### 3. GENERALES

### 4. SANCIONES

### 5. RECOMENDACIONES

Proyecto: Proceso Gestión Informática y Tecnológica	Reviso: Jefe Planeación Direccionamiento Estratégico	y	Aprobó: Director General
--	---	---	--------------------------

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Página: 2	03/03/2011
	<b>POLITICA DE SEGURIDAD INFORMATICA</b>	<b>Líder del proceso:</b> Planeación y Direccionamiento Estratégico	

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante el esquema de globalización que las tecnologías de la información han originado principalmente por el uso masivo y universal de la Internet y sus tecnologías, las instituciones se ven inmersas en ambientes agresivos donde el delinquir, sabotear, robar se convierte en retos para delincuentes informáticos universales conocidos como Hackers, Crakers, etc., es decir en transgresores.

Conforme las tecnologías se han esparcido, la severidad y frecuencia las han transformado en un continuo riesgo, que obliga a las entidades a crear medidas de emergencia y políticas definitivas para contrarrestar estos ataques y transgresiones.

En nuestro país no existe una sola institución que no se haya visto sujeta a los ataques en sus instalaciones, tanto desde el interior como del exterior, basta decir que cuando en el centro estamos sujetos a un ataque un grupo de gente se involucran y están pendientes de este, tratando de contrarrestar y anular estas amenazas reales.

El objetivo principal del proceso de GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA es brindar a los usuarios los recursos informáticos con la cantidad, calidad y confiabilidad que demandan, esto es, que tengamos continuidad en el servicio los 365 días del año. Así, la cantidad de recursos de cómputo y telecomunicaciones con que cuenta la Corporación son de consideración y se requiere que se protejan para garantizar su buen funcionamiento.

La seguridad de las instituciones en muchos de los países se ha convertido en cuestión de seguridad nacional, por ello contar con un documento de políticas de seguridad es imprescindible, y debe plasmar mecanismos confiables que con base en la política institucional proteja sus activos.

Así pues, ante este panorama surgen las políticas rectoras que harán que la Dirección de Telemática pueda disponer de los ejes de proyección que en materia de seguridad la Institución requiere.

Proyecto: Proceso Gestión Informática y Tecnológica	Reviso: Jefe Planeación y Direccionamiento Estratégico	Aprobó: Director General
---	--	--------------------------

 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Página: 3	03/03/2011
	<b>POLITICA DE SEGURIDAD INFORMATICA</b>	<b>Líder del proceso:</b> Planeación y Direccionamiento Estratégico	

## **RESUMEN**

El presente documento contiene las políticas de seguridad que en materia de informática y de comunicaciones digitales, ha elaborado el proceso de GESTION TECNOLOGICA E INFORMATICA, para orientar a la institución en estos temas.

Algunas acciones que por la naturaleza extraordinaria tuvieron que ser llevadas a la práctica como son: los inventarios y su control, se mencionan, así como todos los aspectos que representan un riesgo o las acciones donde se ve involucrada y que compete a las tecnologías de la información; se han contemplado también las políticas que reflejan la visión de la actual administración respecto a la problemática de seguridad informática institucional.

La presente política ha sido planteada, analizada y revisada a fin de no contravenir con las garantías básicas del individuo, y no pretende ser una camisa de fuerza, y más bien muestra una buena forma de operar el sistema con seguridad, respetando en todo momento estatutos y reglamentos vigentes de la corporación.

Proyecto: Proceso Gestión Informática y Tecnológica	Reviso: Jefe Planeación y Direccionamiento Estratégico	Aprobó: Director General
---	--	--------------------------

 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Página: 4	03/03/2011
	<b>POLITICA DE SEGURIDAD INFORMATICA</b>	<b>Líder del proceso:</b> Planeación y Direccionamiento Estratégico	

## 1. INTRODUCCION


Los requerimientos de seguridad que involucran las tecnologías de la información, en pocos años han cobrado un gran auge, y más aún con las de carácter globalizador como lo son la de Internet y en particular la relacionada con la Web, la visión de nuevos horizontes explorando más allá de las fronteras naturales, situación que ha llevado la aparición de nuevas amenazas en los sistemas computarizados.

Llevado a que muchas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales internacionales desarrollen políticas que norman el uso adecuado de estas destrezas tecnológicas y recomendaciones para aprovechar estas ventajas, y evitar su uso indebido, ocasionando problemas en los bienes y servicios de las entidades.

De esta manera, las políticas de seguridad en informática de CORPONARIÑO emergen como el instrumento para concientizar a sus miembros acerca de la importancia y sensibilidad de la información y servicios críticos, de la superación de las fallas y de las debilidades, de tal forma que permiten a la Entidad cumplir con su misión.

El proponer esta política de seguridad requiere un alto compromiso con la institución, agudeza técnica para establecer fallas y deficiencias, constancia para renovar y actualizar dicha política en función del ambiente dinámico que nos rodea.

Proyecto: Proceso Gestión Informática y Tecnológica	Reviso: Jefe Planeación y Direccionamiento Estratégico	Aprobó: Director General
---	--	--------------------------

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Página: 5	03/03/2011
	<b>POLITICA EDITORIAL Y DE ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE LA PÁGINA WEB DE CORPONARIÑO</b>	<b>Líder del proceso:</b> Planeación y Direccionamiento Estratégico	

## 2. POLÍTICAS DE SEGURIDAD


Al proceso de GESTION TECNOLOGICA E INFORMATICA liderado por la OFICINA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO está vinculado personal de planta y contratistas, quienes tienen distintas funciones referentes al soporte y mantenimiento de la plataforma tecnológica, desarrollo de sistemas de información, administración de bases de datos, gestión de recursos de tecnología y administración de la red; por lo que ha sido necesario emitir políticas particulares para el conjunto de recursos y facilidades informáticas, de la infraestructura de telecomunicaciones y servicios asociados a ellos. Así pues en este capítulo se desarrollan cada una de estas políticas, así:

### 2.1 EQUIPOS

#### a. *De la instalación de equipos de Cómputo*

- ✓ Todo el equipo de cómputo (computadoras, estaciones de trabajo, supercomputadoras y equipo accesorio), que esté o sea conectado a la red de CORPONARIÑO, o aquel que en forma autónoma se tenga y que sea propiedad de la institución debe sujetarse a las normas y procedimientos de instalación que emite la OFICINA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – PROCESO DE GESTION TECNOLOGICA E INFORMATICA.
- ✓ La OFICINA DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – PROCESO DE GESTION TECNOLOGICA E INFORMATICA en coordinación con el procedimiento de ALMACENAMIENTO, ASEGURAMIENTO E INVENTARIOS deberá tener un registro de todos los equipos propiedad de la Corporación, la cual está sistematizada en la Intranet de CORPONARIÑO.
- ✓ El equipo de la institución que sea de propósito específico y tenga una misión crítica asignada, requiere estar ubicado en un área que cumpla con los requerimientos de: seguridad física, las condiciones ambientales, la alimentación eléctrica y la normatividad para el acceso de equipos que el proceso de GESTION TECNOLOGICA E INFORMATICA implante.
- ✓ Los funcionarios de PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – PROCESO DE GESTION TECNOLOGICA E INFORMATICA deben dar cabal cumplimiento con las normas de instalación y notificaciones

Proyecto: Proceso Gestión Informática y Tecnológica	Reviso: Jefe Planeación y Direccionamiento Estratégico	Aprobó: Director General
---	--	--------------------------

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Página: 6	03/03/2011
	<b>POLITICA EDITORIAL Y DE ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE LA PÁGINA WEB DE CORPONARIÑO</b>	<b>Líder del proceso:</b> Planeación y Direccionamiento Estratégico	

correspondientes de actualización, reubicación, reasignación, y todo aquello que implique movimientos en su ubicación, de adjudicación, sistema y misión.

- ✓ La protección física de los equipos corresponde a quienes en un principio se les asigna y corresponde notificar los movimientos en caso de que existan, a las autoridades correspondientes (Proceso de GESTION TECNOLOGICA E INFORMATICA y procedimiento de ALMACENAMIENTO, ASEGURAMIENTO E INVENTARIOS).


**b. Del mantenimiento de equipos de cómputo**

- ✓ Al PROCESO DE GESTION TECNOLOGICA E INFORMATICA corresponde la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, la conservación de su instalación, la verificación de la seguridad física y su acondicionamiento específico a que tenga lugar. Para tal fin debe emitir las normas y procedimientos respectivos.
- ✓ En el caso de los equipos atendidos por terceros el proceso de GESTION TECNOLOGICA E INFORMATICA deberá coordinar y velar por el cuidado y preservación del mismo.
- ✓ Los responsables del proceso de GESTION TECNOLOGICA E INFORMATICA son los únicos autorizados para realizar mantenimiento preventivo y correctivo, o para autorizar el mantenimiento por parte de terceros.
- ✓ Corresponde al proceso de GESTION TECNOLOGICA E INFORMATICA dar a conocer las listas de las personas, que puedan tener acceso a los equipos y brindar los servicios de mantenimiento básico, con excepción de los atendidos por terceros.
- ✓ Por motivos de normatividad interna queda estrictamente prohibido dar mantenimiento a equipos de cómputo que no sean de propiedad de la institución.

**c. De la actualización de los equipos de cómputo**

Todo equipo de cómputo (computadoras personales, estaciones de trabajo, supercomputadora y demás relacionados) y los de telecomunicaciones que sean propiedad de CORPONARIÑO debe procurarse sean actualizados tendiendo a conservar e incrementar la calidad del servicio que presta, mediante la mejora sustantiva de su desempeño.

Proyecto: Proceso Gestión Informática y Tecnológica	Reviso: Jefe Planeación y Direccionamiento Estratégico	Aprobó: Director General
---	--	--------------------------

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Página: 7	03/03/2011
	<b>POLITICA EDITORIAL Y DE ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE LA PÁGINA WEB DE CORPONARIÑO</b>	<b>Líder del proceso:</b> Planeación y Direccionamiento Estratégico	

d. ***De la reubicación de equipos de cómputo***

- ✓ La reubicación de los equipos de cómputo se realizará satisfaciendo las normas y procedimientos que para ello emita el proceso de GESTION TECNOLOGICA E INFORMATICA.
- ✓ En caso de existir personal técnico de apoyo, este notificará de los cambios tanto físicos como de software que realice al proceso de GESTION TECNOLOGICA E INFORMATICA y al procedimiento de ALMACENAMIENTO, ASEGURAMIENTO E INVENTARIOS notificando también los cambios de los equipos para adjuntarlos al inventario.
- ✓ El equipo de cómputo a reubicar sea de o bien externo se hará únicamente bajo la autorización del responsable, contando el lugar a donde se hará la ubicación con los medios necesarios para la instalación del equipo.

## 2.2 DEL CONTROL DE ACCESOS


### ***Del Acceso a áreas críticas***

- ✓ El acceso de personal se llevará acabo de acuerdo con las normas y procedimientos que establezca el PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA.
- ✓ En concordancia con la política de la institución y debido a la naturaleza de estas áreas se llevará un registro permanente del tráfico de personal, sin excepción.
- ✓ EL PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA deberá proveer de la infraestructura de seguridad requerida con base en los requerimientos específicos de cada área.
- ✓ Bajo condiciones de emergencia o de situaciones de urgencia manifiesta, el acceso a las áreas de servicio crítico estará sujeto a las que especifiquen las autoridades superiores de la institución.

### ***Del control de acceso al equipo de cómputo***

- ✓ Todos y cada uno de los equipos son asignados a un responsable, por lo que es de su competencia hacer buen uso de los mismos.

Proyecto: Proceso Gestión Informática y Tecnológica	Reviso: Jefe Planeación y Direccionamiento Estratégico	Aprobó: Director General
---	--	--------------------------

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Página: 8	03/03/2011
	<b>POLITICA EDITORIAL Y DE ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE LA PÁGINA WEB DE CORPONARIÑO</b>	<b>Líder del proceso:</b> Planeación y Direccionamiento Estratégico	


- ✓ Las áreas donde se tiene equipo de propósito general cuya misión es crítica estarán sujetas a los requerimientos que emita el PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA de la Institución.
- ✓ Las áreas de cómputo de los departamentos donde se encuentre equipo cuyo propósito reúna características de imprescindible y de misión crítica, deberán sujetarse también a las normas que establezca el PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA.
- ✓ Los accesos a las áreas de críticas deberán de ser clasificados de acuerdo con las normas que establezca el PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA.
- ✓ Dada la naturaleza insegura de los sistemas operativos y su conectividad en la red, los funcionarios adscritos al PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA tienen la facultad de acceder a cualquier equipo de cómputo que no estén bajo su supervisión.

#### ***Del control de acceso local a la red***

- ✓ El PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA es responsable de proporcionar a los usuarios el acceso a los recursos informáticos.
- ✓ El PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA es el responsable de difundir el reglamento para el uso de la red y de procurar su cumplimiento.
- ✓ Dado el carácter unipersonal del acceso a la Red de CORPONARIÑO, el PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA verificará el uso responsable, de acuerdo con el Reglamento para el uso de la red.
- ✓ El acceso lógico a equipo especializado de cómputo (servidores, enrutadores, bases de datos, equipo de supercómputo centralizado y distribuido, etc.) conectado a la red es administrado por el PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA.
- ✓ Todo el equipo de cómputo que esté o sea conectado a la Red de CORPONARIÑO, o aquellas que en forma autónoma se tengan y que sean propiedad de la institución, deben de sujetarse a los procedimientos de acceso que emite el PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA.

Proyecto: Proceso Gestión Informática y Tecnológica	Reviso: Jefe Planeación y Direccionamiento Estratégico	Aprobó: Director General
---	--	--------------------------



	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Página: 9	03/03/2011
	<b>POLITICA EDITORIAL Y DE ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE LA PÁGINA WEB DE CORPONARIÑO</b>	<b>Líder del proceso:</b> Planeación y Direccionamiento Estratégico	

### ***De control de acceso remoto***

- ✓ El PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA es el responsable de proporcionar el servicio de acceso remoto y las normas de acceso a los recursos informáticos disponibles.
- ✓ Para el caso especial de los recursos de supercómputo a terceros deberán ser autorizados por el PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA.
- ✓ El usuario de estos servicios deberá sujetarse al Reglamento de Uso de la Red de CORPONARIÑO y en concordancia con los lineamientos generales de uso de Internet.
- ✓ El acceso remoto que realicen personas ajenas a la institución deberá cumplir las normas establecidas por el PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA.


### ***e. De acceso a los sistemas administrativos***

- ✓ Tendrá acceso a los sistemas administrativos solo el personal de CORPONARIÑO o persona que tenga la autorización por el PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA.
- ✓ El manejo de información administrativa que se considere de uso restringido deberá ser cifrado con el objeto de garantizar su integridad.
- ✓ Los servidores de bases de datos administrativos son dedicados, por lo que se prohíben los accesos de cualquiera, excepto para el personal del PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA.
- ✓ El control de acceso a cada sistema de información de la Dirección Administrativa será determinado por la unidad responsable de generar y procesar los datos involucrados.

### ***f. Del WWW y Servidor Web***

- ✓ En concordancia con la LEY 1273 y de común acuerdo con las políticas generales de informática, el PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA es el responsable de instalar y administrar el


Proyecto: Proceso Gestión Informática y Tecnológica	Reviso: Jefe Planeación y Direccionamiento Estratégico	Aprobó: Director General
---	--	--------------------------

 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Página: 10	03/03/2011
	<b>POLITICA EDITORIAL Y DE ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE LA PÁGINA WEB DE CORPONARIÑO</b>	<b>Líder del proceso:</b> Planeación y Direccionamiento Estratégico	

o los servidor(es) WWW. Es decir, sólo se permiten servidores de páginas autorizados por el **PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA**.

- ✓ EI PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA deberá emitir las normas y los requerimientos para la instalación de servidores de páginas locales, de bases de datos, del uso de la Intranet institucional, así como las especificaciones para que el acceso a estos sea seguro.
- ✓ Los accesos a las páginas de Web a través de los navegadores deben sujetarse a las normas que previamente se manifiestan en el Reglamento de acceso a la red de CORPONARIÑO.
- ✓ A los responsables de los servidores de Web corresponde la verificación de respaldo y protección adecuada.
- ✓ Toda la programación involucrada en la tecnología Web deberá estar de acuerdo con las normas y procedimientos establecidas por el PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA.
- ✓ El material que aparezca en la página de Internet de CORPONARIÑO deberá ser aprobado para su publicación por el PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA, respetando la ley de propiedad intelectual (derechos de autor, créditos, permisos y protección, como los que se aplican a cualquier material impreso).
- ✓ En concordancia con la libertad de investigación, se acepta que en la red de CORPONARIÑO conectada a Internet pueda ponerse información individual sin autorización (siempre y cuando no contravenga las disposiciones que se aplican a las instituciones gubernamentales paraestatales).
- ✓ Con referencia a la seguridad y protección de las páginas, así como al diseño de las mismas deberá referirse a las consideraciones de diseño de páginas electrónicas establecidas por el PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA.
- ✓ EI PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA tiene la facultad de llevar a cabo la revisión periódica de los accesos a los servicios de información de la institución, y conservar información del tráfico.

Proyecto: Proceso Gestión Informática y Tecnológica	Reviso: Jefe Planeación y Direccionamiento Estratégico	Aprobó: Director General
---	--	--------------------------

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Página: 11	03/03/2011
	<b>POLITICA EDITORIAL Y DE ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE LA PÁGINA WEB DE CORPONARIÑO</b>	<b>Líder del proceso:</b> Planeación y Direccionamiento Estratégico	

## 2.3 DE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA RED


- ✓ Los recursos disponibles a través de la Red de CORPONARIÑO serán de uso exclusivo para asuntos relacionados con las actividades de la entidad.
- ✓ EI PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA es el responsable de emitir y dar seguimiento al Reglamento para el uso de la Red.
- ✓ EI PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA debe propiciar el uso de las tecnologías de la información con el fin de contribuir con las directrices económicas y ecológicas de la institución.

## 2.4 DEL SOFTWARE

### a. *De la adquisición de software*

- ✓ En concordancia con la política de la institución, el PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA es el encargado en la entidad de establecer los lineamientos para adquisición de sistemas informáticos.
- ✓ En los proyectos que ejecutan las diferentes áreas de CORPONARIÑO deberán presupuestarse los recursos necesarios para la adquisición de sistemas de información licenciados o el desarrollo de sistemas de información a la medida.
- ✓ De acuerdo con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la DIRECCIÓN GENERAL en conjunto PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO –PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA, propiciará la adquisición de licencias de sitio, licencias flotantes, licencias por empleado y de licencias en cantidad, para obtener economías de escala y acorde con el plan de austeridad del gobierno de la república.
- ✓ Corresponderá al PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA establecer las normas para el tipo de licenciamiento, cobertura, transferibilidad, certificación y vigencia.
- ✓ EI PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA deberá propiciar la adquisición y asesoramiento en cuanto a software de vanguardia.

Proyecto: Proceso Gestión Informática y Tecnológica	Reviso: Jefe Planeación y Direccionamiento Estratégico	Aprobó: Director General
---	--	--------------------------

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Página: 12	03/03/2011
	<b>POLITICA EDITORIAL Y DE ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE LA PÁGINA WEB DE CORPONARIÑO</b>	<b>Líder del proceso:</b> Planeación y Direccionamiento Estratégico	


- ✓ En cuanto al software sin costo deberá respetarse la propiedad intelectual intrínseca del autor.
- ✓ EI PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA promoverá y propiciará que la adquisición de software de dominio público provenga de sitios oficiales y seguros.
- ✓ EI PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA deberá promover el uso de sistemas programáticos que redunden en la independencia de la institución con los proveedores.

**b. De la instalación de software**

- ✓ Corresponde al PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA establecer las normas y procedimientos para la instalación y supervisión del software básico para cualquier tipo de equipo.
- ✓ En los equipos de cómputo, de telecomunicaciones y en dispositivos basados en sistemas de cómputo, únicamente se permitirá la instalación de software con licenciamiento apropiado y acorde a la propiedad intelectual.
- ✓ EI PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA es el responsable de brindar asesoría y supervisión para la instalación de software informático y de telecomunicaciones.
- ✓ La instalación de software que desde el punto de vista del PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA pudiera poner en riesgo los recursos de la institución no está permitida.
- ✓ Con el propósito de proteger la integridad de los sistemas informáticos y de telecomunicaciones, es imprescindible que todos y cada uno de los equipos involucrados dispongan de software de seguridad (antivirus, vacunas, privilegios de acceso y otros que se apliquen).
- ✓ La protección lógica de los sistemas corresponde a quienes en un principio se les asigna y les compete notificar cualquier movimiento al PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA.

**c. De la actualización del software**

Proyecto: Proceso Gestión Informática y Tecnológica	Reviso: Jefe Planeación y Direccionamiento Estratégico	Aprobó: Director General
---	--	--------------------------

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Página: 13	03/03/2011
	<b>POLITICA EDITORIAL Y DE ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE LA PÁGINA WEB DE CORPONARIÑO</b>	<b>Líder del proceso:</b> Planeación y Direccionamiento Estratégico	

- ✓ La adquisición y actualización de software para equipo especializado de cómputo y de telecomunicaciones se llevará a cabo de acuerdo con la programación que anualmente sea propuesta por el PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA.
- ✓ Corresponde al PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA autorizar cualquier adquisición y actualización de software.
- ✓ Las actualizaciones del software de uso común o más generalizado se llevarán a cabo de acuerdo como lo establezca el PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA.


**d. De la auditoría de software instalado**

La OFICINA DE CONTROL INTERNO de CORPONARIÑO es la responsable de realizar revisiones periódicas para asegurar que el software instalado en los computadores de la institución cuente con licencia.

**e. Del software propiedad de la institución**

- ✓ Todos los programas de la institución sean adquiridos mediante compra, donación o cesión son de su propiedad y mantendrán los derechos que la ley de propiedad intelectual le confiera.
- ✓ El PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA en coordinación con el procedimiento de ALMACENAMIENTO, ASEGURAMIENTO E INVENTARIOS deberá tener un registro de todos los paquetes de programación.
- ✓ Todos los sistemas programáticos (programas, bases de datos, sistemas operativos, interfaces) desarrollados con o a través de los recursos de CORPONARIÑO se mantendrán como propiedad de la institución respetando la propiedad intelectual de los mismos.
- ✓ Es obligación de todos los usuarios que manejen información masiva, mantener el respaldo correspondiente de la misma ya que se considera como un activo de la institución que debe preservarse.
- ✓ Los datos, las bases de datos, la información generada por el personal y los recursos informáticos de la institución deben estar resguardados.

Proyecto: Proceso Gestión Informática y Tecnológica	Reviso: Jefe Planeación y Direccionamiento Estratégico	Aprobó: Director General
---	--	--------------------------

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Página: 14	03/03/2011
	<b>POLITICA EDITORIAL Y DE ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE LA PÁGINA WEB DE CORPONARIÑO</b>	<b>Líder del proceso:</b> Planeación y Direccionamiento Estratégico	

✓ Corresponderá al PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA promover y difundir los mecanismos de respaldo y salvaguarda de los datos y de los sistemas programáticos.

✓ EI PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA propiciará la gestión de patentes y derechos de creación de software de propiedad de la institución.

✓ EI PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA administrará los diferentes tipos de licencias de software y vigilará su vigencia en concordancia con la política informática.

#### **f. De la propiedad intelectual**

Corresponde al PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA procurar que todo el software instalado en CORPONARIÑO esté de acuerdo con la ley de propiedad intelectual a que dé lugar.


## **2.5 SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN**

✓ Las auditorías de cada actividad donde se involucren aspectos de seguridad lógica y física deberán realizarse periódicamente y deberá sujetarse al calendario que establezca PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICINA DE SISTEMAS.

✓ Para efectos de que la institución disponga de una red con alto grado de confiabilidad, será necesario que se realice un monitoreo constante sobre todos y cada uno de los servicios que las tecnologías de la Internet e Intranet disponen.

✓ Los sistemas considerados críticos, deberán estar bajo monitoreo permanente.


Proyecto: Proceso Gestión Informática y Tecnológica	Reviso: Jefe Planeación y Direccionamiento Estratégico	Aprobó: Director General
---	--	--------------------------

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Página: 15	03/03/2011
	<b>POLITICA EDITORIAL Y DE ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE LA PÁGINA WEB DE CORPONARIÑO</b>	<b>Líder del proceso:</b> Planeación y Direccionamiento Estratégico	

### 3. GENERALES

Debido al carácter confidencial de la información, el personal del PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA deberá de actuar de acuerdo con lo establecido en el Código de Ética, normas y procedimientos que rigen en la entidad.

Proyecto: Proceso Gestión Informática y Tecnológica	Reviso: Jefe Planeación y Direccionamiento Estratégico	Aprobó: Director General
---	--	--------------------------

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Página: 16	03/03/2011
	<b>POLITICA EDITORIAL Y DE ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE LA PÁGINA WEB DE CORPONARIÑO</b>	<b>Líder del proceso:</b> Planeación y Direccionamiento Estratégico	

#### 4. SANCIONES

Cualquier violación a las políticas y normas de seguridad deberá ser sancionada de acuerdo a las sanciones disciplinarias y penales correspondientes.


Las sanciones pueden ser desde una llamada de atención o informar al usuario hasta la suspensión del servicio dependiendo de la gravedad de la falta y de la malicia o perversidad que esta manifiesta.

Todas las acciones en las que se comprometa la seguridad de la Red de CORPONARIÑO y que no estén previstas en esta política, deberán ser revisadas por la Dirección General para dictar una resolución sujetándose al estado de derecho.

En cuanto a los daños a la infraestructura tecnológica, interceptación ilegítima de sistema informático o red de telecomunicación, suplantación de sitios Web para capturar datos personales, acceso abusivo a un sistema informático y demás delitos informáticos se aplicará la Ley 1273, incurriendo a las sanciones que aplica.

Proyecto: Proceso Gestión Informática y Tecnológica	Reviso: Jefe Planeación y Direccionamiento Estratégico	Aprobó: Director General
---	--	--------------------------



	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Página: 17	03/03/2011
	<b>POLITICA EDITORIAL Y DE ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE LA PÁGINA WEB DE CORPONARIÑO</b>	<b>Líder del proceso:</b> Planeación y Direccionamiento Estratégico	

## 5. RECOMENDACIONES

Para el óptimo funcionamiento del PROCESO DE GESTION INFORMATICA Y TECNOLOGICA recomiendo conformar tres procesos los cuales velaran por el óptimo funcionamiento de la infraestructura tecnológica de la entidad. Estos procesos estarán distribuidos de la siguiente manera:

- Proceso de soporte y mantenimiento.
- Proceso de administración de redes.
- Proceso de Informática y administración de bases de datos.

Se recomienda implementar planes de contingencia para todos los procesos concernientes a seguridad informática y continuidad del negocio.

Proyecto: Proceso Gestión Informática y Tecnológica	Reviso: Jefe Planeación y Direccionamiento Estratégico	Aprobó: Director General
---	--	--------------------------